



Club Piratas Soto Basket



PROTOCOLO PREVENCIÓN CONTAGIOS COVID19 EN EL CLUB PIRATAS SOTO BASKET

Plan general / Justificación

El objetivo de este documento es establecer unas bases de tipo sanitario y operativo mínimas y comunes para la práctica deportiva en el Club Piratas Soto Basket.

El presente protocolo sigue las normas y recomendaciones que promueve la Federación de baloncesto de Madrid en cumplimiento del mandato establecido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Sanidad.

OBJETIVOS

- a) Detectar personas con sintomatología compatible con el COVID19, fijando medidas que favorezcan su identificación para evitar la participación en las actividades deportivas.
- b) Organizar la instalación y las actividades deportivas de entrenamientos y competición estableciendo medidas de protección y prevención del riesgo de contagio de los participantes,
- c) Establecer unas pautas de limpieza y desinfección de las instalaciones y de los materiales que puedan ser objeto de uso, para reducir y minimizar el riesgo de contagio.
- d) Delimitar los comportamientos que serán exigibles a las personas participantes para reducir el riesgo de propagación del virus.
- e) Establecer las pautas de actuación en caso de que se detecte un caso sospechoso o positivo, fijando la comunicación con las autoridades y las medidas de cuarentena a adoptar.

ELEMENTOS BÁSICOS A TENER EN CUENTA:

- La normalidad, entendida como situación previa al estado de alarma, no se contempla salvo que se consiga la inmunidad de la población o la existencia de un tratamiento efectivo y extensible.
- Existen unas medidas preventivas esenciales de distanciamiento social, higiene y utilización de EPIs.



Club Piratas Soto Basket



- El baloncesto es un deporte colectivo, lo que supone la participación de una pluralidad de personas. Es un deporte en el que existe el contacto físico, lo que determina que no se pueda mantener o garantizar una distancia mínima de seguridad.
- Se practica en instalaciones al aire libre e instalaciones cubiertas, haciendo preciso la adopción de medidas adicionales de ventilación y control de aforo en éstas últimas.

Actualizaciones de información en organismos oficiales sanitarios, incluida la FBM, AEMB y el CSD.

Es relevante transmitir la Información a todos los participantes, trabajadores, jugadores y familiares, y hacerles partícipes de la importancia de respetar las normas y recomendaciones facilitadas por los organismos oficiales.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES

1. Para cumplir con la legislación vigente, no debes acudir a la actividad si...

- Si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) salvo que deje constancia del riesgo que corre tanto él como sus familiares en el consentimiento informado.
- Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás. Consulta el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas aquí.
(https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf).
- Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

2. Desplazamientos a la actividad

- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.



Club Piratas Soto Basket

- Lleva siempre la mascarilla puesta.
- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. Aunque se permite un máximo de dos personas por fila.
- En los viajes en transporte público guarda la distancia interpersonal con el resto de los usuarios. En el caso de los autobuses públicos, el conductor velará porque se respete la distancia interpersonal. Es obligatorio usar una mascarilla.
- Utiliza tus equipos de protección individual desde la salida de casa.

3. Medidas en la actividad

- El día de comienzo, la familia deberá enviar el documento de aceptación de condiciones de participación, declaración responsable y consentimiento informado y de compromiso de cumplimiento de medidas de prevención por covid19. Para ello deben firmar los anexos 3 y 4 publicados en el protocolo de la FBM. ([Anexo III. Documento de aceptación de condiciones.](#) [Anexo IV. Hoja de compromiso de cumplimiento de las medidas de seguridad](#))
- Los participantes deben rellenar el cuestionario de salud, de Autoevaluación sobre COVID19, a los efectos de conocer, antes del inicio de los entrenamientos, el estado de salud de los/as participantes y la posible aparición de síntomas. Se deberá rellenar el [Anexo V. Cuestionario autoevaluación por COVID-19](#) publicado en el protocolo de la FBM.
- Los jugadores entrarán a la instalación por el punto de control de forma individual. No podrán acceder acompañantes a la instalación
- En el punto de acceso se habilitará un control clínico donde se realizará la toma de temperatura a distancia a cada jugador. Para poder acceder a la instalación la temperatura deberá ser inferior a 37,3 grados.
- En el punto de control clínico los jugadores se desinfectarán las manos con los botes de gel hidroalcohólico virucida.
- Aquellos jugadores que lleguen tarde deberán avisar con suficiente tiempo de antelación a su entrenador o responsable, y tendrán que esperar en el punto de control para que se les tome la temperatura y se desinfecte con gel hidroalcohólico. Se recomienda la máxima puntualidad y asistencia a la hora fijada para el turno del entrenamiento, por la importancia de las medidas a adoptar desde el inicio del entrenamiento.
- Es obligatorio que los jugadores se cambien el calzado antes de acceder a la pista de entrenamiento.
- El uso de la mascarilla es obligatorio para todas las personas durante los momentos de tránsito de las zonas comunes. Deberá ir siempre debidamente colocada tapando nariz y boca.
- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1'5 metros
- Se delimitarán los turnos y horarios de entrenamiento de cada equipo para que los equipos no coincidan y haya tiempo para llevar a cabo la limpieza y desinfección de la instalación y material utilizado en la sesión de entrenamiento.
- Siempre que sea posible se evitará compartir los balones en la sesión de entrenamiento



Club Piratas Soto Basket

- Los materiales que se utilicen durante las sesiones de entrenamiento solo serán manipulados por los entrenadores y responsables de cada equipo.
- Se recomienda que no se usen los vestuarios: los deportistas vendrán vestidos con la ropa deportiva a los entrenamientos. Habrá una zona habilitada de cambio de zapatillas fuera de la pista de entrenamiento.
- Colocación de mochilas, botellas agua u objetos personales. Los deportistas, al acceder a la instalación, procederán ordenadamente a depositar sus mochilas, botellas de agua (de al menos 1 litro y con su nombre) o toallas, en la zona habilitada.
- Al aseo sólo se podrá acceder de uno en uno, siempre supervisado por el entrenador para comunicar posteriormente al servicio de limpieza para que procedan a su desinfección.

4. Medidas del personal del Club

- Todo el personal debe conocer el protocolo de medidas del Club y de la FBM.
- Deberán firmar el documento de aceptación de condiciones de participación, declaración responsable y consentimiento informado y de compromiso de cumplimiento de medidas de prevención por covid19. ([Anexo III. Documento de aceptación de condiciones.](#) [Anexo IV. Hoja de compromiso de cumplimiento de las medidas de seguridad](#))
- Los entrenadores también deben rellenar el cuestionario de salud, de Autoevaluación sobre COVID19, a los efectos de conocer, antes del inicio de los entrenamientos y de la competición, el estado de salud de los/as participantes y la posible aparición de síntomas. [Anexo V. Cuestionario autoevaluación por COVID-19](#)
- Se tomarán la temperatura antes de entrar en la instalación. Para poder acceder a la instalación la temperatura deberá ser inferior a 37,3 grados.
- Se desinfectarán las manos con los botes de gel hidroalcohólico virucida al entrar a la instalación.
- El uso de la mascarilla es obligatorio. Deberá ir siempre debidamente colocada tapando nariz y boca
- Todo el material utilizado en la sesión debe ser manipulado únicamente por los entrenadores o preparadores, y tiene que desinfectarse al finalizar el entrenamiento.
- Las reuniones técnicas se llevarán a cabo de forma telemática, y si hubiese que realizar alguna reunión urgente in situ tendría lugar en las pistas exteriores al aire libre, cada uno con su mascarilla puesta y siendo siempre menos de 10 personas.

5. Limpieza

- Antes de la apertura de la instalación se efectuará una limpieza a fondo de todas las instalaciones y mobiliario.
- Se llevarán a cabo limpiezas antes y después de cada sesión de la instalación y del material utilizado en la misma.
- La limpieza de los aseos se realizará 6 veces al día cuando haya sesiones de mañana y de tarde, y en caso de que únicamente haya entrenamientos en horario de tarde se procederá a la limpieza de los mismos 3 veces. (NORMATIVA)
- Se facilitará el uso de geles virucidas tras cada entrenamiento.



Club Piratas Soto Basket

- Los balones, así como los materiales utilizados durante los entrenamientos se desinfectarán diariamente.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa utilizada de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.

6. Responsables de seguridad e higiene

- Todos los entrenadores y el cuerpo técnico de los equipos deberán velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.

Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades

- 1) La semana de inicio de los entrenamientos se informará a las familias de los participantes de las medidas que se van a adoptar.
- 2) Durante las actividades se han establecido una serie de protocolos contemplados en el documento sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias (tanto para los participantes como para los trabajadores).
- 3) Al finalizar cada jornada se procederá a desinfectar todas las instalaciones y materiales.

Las principales adaptaciones que se van a realizar son:

- 1) Se habilitará un punto de acceso en el que se tomará la temperatura debiendo ser ésta inferior a 37,3 grados, y se procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- 2) Cada grupo evitará el contacto con otros grupos utilizando espacios propios para el desarrollo de la actividad.
- 3) Las primeras semanas de entrenamiento se realizarán actividades en las que no exista contacto físico y se mantenga durante la realización de las mismas una distancia mínima de 1,5 metros.
- 4) Los materiales que se utilicen para los entrenamientos solo serán manipulados por el entrenador, y deberán ser desinfectados al finalizar su uso.
- 5) Se hará uso de las instalaciones al aire libre siempre que sea posible de forma prioritaria, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA O RIESGO DE CONTAGIO

Identificación de un posible caso de COVID-19.

Ante la aparición de síntomas una vez se esté en el centro y/o durante el desarrollo de una actividad, la persona en cuestión deberá de interrumpir dicha actividad, siempre con la mascarilla puesta e informar al entrenador/a encargado, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas. Tras la notificación de síntomas, se contactará con la familia para notificarlo para que puedan ponerse en contacto con su centro de salud correspondiente y recibir instrucciones. Si no se pudiese contactar con la familia, se llamaría directamente al teléfono de atención para emergencias de COVID para recibir instrucciones o se acudiría al hospital. Se advertirá de ello a la autoridad sanitaria correspondiente para seguir sus instrucciones.



Club Piratas Soto Basket



Identificación positiva de caso de COVID-19.

- Ante un positivo por COVID-19 se seguirá en todo momento las recomendaciones de los sanitarios, y se actuará de forma coordinada con las mismas.
 - Confidencialidad y derivación al sistema sanitario. En todo momento se velará por la privacidad y confidencialidad de la persona infectada, atendiendo al protocolo desarrollado al efecto por la organización, respetando las disposiciones legales vigentes y aprobadas por la autoridad pertinente. En estas condiciones, se derivará a la persona enferma al sistema sanitario.
 - Se paralizará la actividad, todos con la mascarilla puesta y se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el equipo. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables del club.
 - Con permiso de las familias o tutores legales, respetando el protocolo de privacidad y bajo la dirección de las autoridades sanitarias, se llevará a cabo un rastreo de los contactos de la persona con COVID-19 y una evaluación organizada del riesgo general (presencia o no de síntomas entre participantes, monitores, personal implicado).
-
- **Tomar la decisión acerca de la cancelación de actividades.** Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
 - Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes en el caso de haber podido estar en contacto con la persona contagiada.
 - Cierre de las instalaciones hasta haber limpiado y desinfectado en profundidad.
 - Implementar estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES PARA LOS JUGADORES Y PERSONAL DEL CLUB

Recomendaciones para los jugadores

Los miembros de los equipos y delegaciones deportivas:

a) A nivel familiar y social:

- Cumplir con el distanciamiento social.
- Evitar muestras de afecto y cariño que impliquen contacto físico con terceros ajenos al ámbito familiar o susceptibles de pertenecer a un grupo de riesgo.
- Evitar aglomeraciones.
- Uso de la mascarilla individual obligatoria en todo momento.
- Mantener una exquisita higiene de manos con lavados frecuentes con agua y jabón de manera correcta. - Uso de soluciones hidroalcohólicas si el lavado no es posible.
- Evitar tocarse con las manos los ojos, nariz y boca.
- Si sufriera de estornudos, o tos, apartarse de cualquier persona y taparse con el brazo aun llevando mascarilla.



Club Piratas Soto Basket

- Sustituir la mascarilla si está humedecida.
- Extremar la prudencia en lugares públicos concurridos, guardando la distancia de 1,5-2 metros.
- Evitar, en tanto en cuanto no mejore la situación sanitaria, locales públicos donde el cumplimiento de las medidas preventivas puede resultar más difícil de cumplir.
- Mantener una comunicación fluida con convivientes y contactos estrechos por si surgiera algún contagio no deseado.

Recomendaciones para entrenamientos:

- Mantener un flujo unidireccional que evite el cruce con otras personas.
- Guardar la distancia mínima en el vestuario.
- Cambiar, y si no fuera posible limpiar, el calzado de calle con el que se accede a las instalaciones deportivas.
- No utilizar nunca el mismo calzado utilizado en la calle para disputar los partidos y/o entrenamientos. Obligatorio el cambio de calzado.
- Mantener la higiene de manos al ir a cambiarse.
- Usar en cada sesión de entrenamiento o partido ropa limpia, recogéndola y lavando toda la usada.
- Es recomendable el lavado individual de la ropa de uso deportivo.
- Colaborar en la limpieza y desinfección de todo el material utilizado, no sólo los balones sino también el material auxiliar y el material de gimnasio si lo hubiera.
- En situaciones de ejercicio físico la distancia aconsejada cuando existen momentos de hiperventilación (respirar mayor número de veces y con una mayor intensidad) sería de 5-6 metros con los compañeros.
- Después de finalizar los entrenamientos se debe evitar coincidir con otros equipos, estableciendo un margen de tiempo suficiente para realizar las tareas de limpieza o desinfección.
- No compartir bebidas, ni botellas de agua, así como todos aquellos utensilios de uso personal (móvil, tablets, bolsas de deporte, etc.).
- Establecer una secuenciación en la programación de las sesiones que iría desde individual física, técnica, mini grupal física, técnica, táctica, a pequeños grupos física, técnica, táctica, hasta poder entrenar todo el grupo, sin contacto, y si la situación lo permite con él.

Recomendaciones a nivel de competición:

- Eludir saludos y muestras de afecto, por otras fórmulas de contacto.
- Controlar el mantenimiento de la higiene y desinfección de las instalaciones y de los implementos necesarios para la práctica deportiva de manera escrupulosa.
- Evitar coincidir físicamente con el otro equipo en la llegada y salida de las instalaciones.
- Habilitar varios vestuarios para mantener las distancias de seguridad, y si no fuera posible, establecer turnos.



Club Piratas Soto Basket



- No compartir botellas de agua o cualquier otro líquido, debiendo hacer un uso individual exclusivo.

OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES Y PERSONAL DEL CLUB

Todos los participantes en los entrenamientos y competiciones tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las normas y pautas de higiene y prevención de los contagios por COVID19 que se establezcan por la FBM y por el Club
2. No acudir a los entrenamientos o partidos de competición en caso de tener síntomas compatibles con el COVID19 o cualquier enfermedad que presente una sintomatología similar
3. Uso de la mascarilla obligatorio en todo momento
4. Informar a los responsables del Club y a las autoridades de cuantas incidencias se produzcan en relación a su salud. En el caso de los menores, esta obligación corresponderá a sus padres, tutores o representantes legales.
5. Rellenar el cuestionario de evaluación por COVID19 y entregar al responsable del entrenamiento, del protocolo o club. En caso de sospecha de tener la enfermedad contacte aparte inmediatamente al participante y contacte con la autoridad sanitaria
6. Someterse a las pruebas que se puedan establecer por las autoridades sanitarias o deportivas en los casos que así se disponga.
7. Cumplir las cuarentenas o medidas que se puedan establecer en caso de sospecharse o producirse un contagio por COVID19.
8. Acatar y observar estrictamente las normas de uso de las instalaciones, siguiendo siempre las indicaciones y llevando a cabo las actuaciones de higiene y prevención que se establecen en cada momento.
9. Atender y cumplir a las instrucciones e indicaciones de los/as entrenadores, o responsables en los entrenamientos y competiciones.
10. Respetar las normas de uso y manipulación de los materiales que se empleen en los entrenamientos y competiciones.
11. Actuar siempre de forma diligente a fin de evitar actitudes y actuaciones que puedan ocasionar contagios